



## DECRETO N° 211/24

La Paz, 26 de marzo de 2024

### DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

#### VISTO Y CONSIDERANDO;

La Licitación Pública 02/2024 tramitada para la adquisición de: **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, que fuera convocada mediante Decreto Nro. 049/24 de este Departamento Ejecutivo, en el marco del Expediente Nro. 206.481/24 y anexos;

Que conforme fuera dispuesto en el llamado, en fecha 15/03/2024 se llevó a cabo la apertura de sobres, registrándose la presentación de CUATRO (4) OEFRENTES: 1) "ELEMENTOS Y PROYECTOS S.A. ", CUIT 30-70879860-2; 2) "MARTINO JOSE CARLOS", CUIT 20-23578857-9; 3) "ZIEM GUSTAVO ARIEL", CUIT 20-24488267-7; 4) "GENRE BERT MIRKO", DNI 40.818.755;

Que ha tomado intervención la Comisión de Compras de la presente Licitación, expidiéndose mediante dictamen de fecha 25/03/2023, el cual expresa en su parte pertinente: *Objeto: Analizar las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Municipal N° 02/24, procesada con el objeto de llevar adelante la "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" y aconsejar al respecto. Consideraciones Preliminares: habiendo solicitado el 7 de Marzo 2024 esta comisión la siguiente documentación: 1°) Requerir a la firma "ELEMENTOS Y PROYECTOS S.A.", PRIMER OFERENTE: la presentación de la siguiente documentación: A) Copia del contrato social o estatuto, con sus correspondientes modificaciones, si la hubiere, certificada por escribano público, y la constancia de inscripción en el Registro correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 11°, Sobre N°1, inciso 7) del Pliego Particulares de Condiciones. B) Constancia de inscripción en la Tasa de Inspección Sanitaria, de Higiene, Profilaxis y Seguridad o su equivalente, y su certificado de Libre deuda, ambos expedido por la Municipalidad de La Paz, y/o por la Jurisdicción Municipal del domicilio que corresponda en el caso de oferentes de otras localidades, de conformidad con lo previsto en el Artículo 11°, Sobre N° 1, inciso 11) del Pliego Particular de Condiciones. 2°) Requerir a la firma "MARTINO JOSE CARLOS, SEGUNDO OFERENTE: la presentación de la siguiente documentación: A) Nota de presentación del oferente, indicando su nombre completo o razón social, si se*

tratarse de persona física debería indicar, además, matrícula individual, profesión, estado civil, domicilio real y especial para la licitación, dentro de la ciudad de la paz. si el oferente fuera una persona jurídica, deberá indicar además su domicilio legal, de conformidad con lo previsto en el Artículo 11º, Sobre N° 1, inciso 1) del Pliego Particular de condiciones. B) Descripción de los bienes cotizado, con especificaciones de marca, modelo y característica, de conformidad con lo previsto en el Artículo 11º, Sobre N° 1, inciso 4) del Pliego Particular de Condiciones. C) Folleto ilustrativo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 14 del presente pliego de conformidad con lo previsto en el Artículo 11º, Sobre N° 1, inciso 5) del Pliego Particular de Condiciones. 3º) Requerir a la firma "ZIEM GUSTAVO ARIEL, TERCER OFERENTE: la presentación de la siguiente documentación: A) Nota de presentación del oferente, indicando su nombre completo o razón social, si se tratase de persona física debería indicar, además, matrícula individual, profesión, estado civil, domicilio real y especial para la licitación, dentro de la ciudad de la paz. si el oferente fuera una persona jurídica, deberá indicar además su domicilio legal. B) Descripción de los bienes cotizado, con especificaciones de marca, modelo y característica, de conformidad con lo previsto en el Artículo 11º, Sobre N° 1, inciso 4) del Pliego Particular de Condiciones. C) Folleto ilustrativo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 14 del presente pliego de conformidad con lo previsto en el Artículo 11º, Sobre N° 1, inciso 5) del Pliego Particular de Condiciones

ASUNTO; analizar la documentación aportada por las firmas y aconsejar al respecto. Tanto el oferente MARTINO JOSE CARLOS, como ZIEM GUSTAVO ARIEL han cumplimentado en tiempo y forma la documental solicitada, no así la oferente ELEMENTOS Y PROYECTOS S.A Además, según informe de fecha 22/03/2024 del Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arq. Nicolás Merlo, las ofertas a evaluar cumplen con los requisitos solicitados en el pliego. Avocada la comisión a dicha tarea y de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones generales y particulares se ha aconsejado: 1º) APROBAR todo lo actuado en el marco de la LICITACION PÚBLICA N° 2/24, procesada con el objeto de llevar adelante la "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION". 2º) ADJUDICAR parcialmente la Licitación Pública N° 2/24, a los oferentes MARTINO JOSE CARLOS por los ítems N°1, 4 y 6 , por la suma total de pesos SIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$7.096.415,43) por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del Municipio; ajustarse técnicamente a lo requerido y cumplir con el Pliego de Condiciones 3º) ADJUDICAR parcialmente la Licitación Pública N° 2/24 ZIEM GUSTAVO ARIEL por todos los ítems N° 8, 9, 10 y 11 , por la suma total de pesos TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$3.147.500,00), por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del Municipio; ajustarse técnicamente a lo requerido y cumplir con el Pliego de Condiciones 4º) DECLARAR DESIERTO los Ítems N° 2, 3, 5, 7 y 12, por no presentar propuestas que se ajusten técnicamente a lo requerido y cumplir con el Pliego de Condiciones."



Que, este Departamento Ejecutivo comparte en todos sus términos lo evaluado por la Comisión de Compras, y conforme las facultades que surgen de la Ordenanza 633/02 de Contrataciones y la Ley de Régimen Municipal 10.027 y modific. Art. 159 y cctes., corresponde el dictado del presente acto.

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE  
RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

## **DECRETA**

**Artículo 1º) APROBAR** todo lo actuado en el marco de la LICITACION PÚBLICA N°02/24, procesada con el objeto de llevar adelante la “ADQUISICION DE MATERIALES” que fuera convocada mediante Decreto Nro. 049/24 de este Departamento Ejecutivo, en el marco del Expediente Nro. 206.481/24 y anexos.

**Artículo 2º) ADJUDICAR** parcialmente la Licitación Pública N° 2/24, al oferente MARTINO JOSE CARLOS, CUIT 20-23578857-9 por los ítems N°1, 4 y 6, por la suma total de pesos SIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$7.096.415,43) por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del Municipio; ajustarse técnicamente a lo requerido y cumplir con el Pliego de Condiciones

**Artículo 3º) ADJUDICAR** parcialmente la Licitación Pública N° 2/24, al oferente: ZIEM GUSTAVO ARIEL, CUIT 20-24488267-7; por todos los ítems N° 8, 9, 10 y 11, por la suma total de pesos TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$3.147.500,00), por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del Municipio; ajustarse técnicamente a lo requerido y cumplir con el Pliego de Condiciones.

**Artículo 4º) DECLARAR DESIERTO** los Ítems N° 2, 3, 5, 7 y 12, por no presentar propuestas que se ajusten técnicamente a lo requerido y cumplir con el Pliego de Condiciones, todo ello atento a los vistos y considerandos del presente.

**Artículo 5º) NOTIFIQUESE** a los oferentes, al correo electrónico constituido por cada uno como domicilio electrónico, con copia del presente

**Artículo 6º)** Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web oficial del Municipio; tome conocimiento la Oficina de Suministros y, oportunamente, archívese.

  
**CRA. CRISTINA MATILDE PONS**  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Municipalidad de La Paz E.R.



  
Dr. Walter Reginaldo Martin  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E. Rios

A/C. Secretaría de Gobierno